



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

1.	NUMERO PERMISO/ 16668	FECHA 03 ABR 2013
2.	SOLICITUD N° 168	FECHA 05/03/2013

3.	SE CONCEDE PERMISO DE OBRA NUEVA		EXPEDIENTE N° 25.131
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	
4.	CALLE O CAMINO PJE. SOLDADO JOSE MATURANA	NUMERO 845	ROL DE AVALUO 2390-5
5.	SITIO 7	MANZANA 87	LOTEO POBL. CARDENAL R.S. H.
6.	INSC. A FOJAS 4682	NUMERO 2905	AÑO 2012
			CBR DE ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO GILDA DE LAS MARIA NAVARRETE OLIVARES	APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO 4.013.986-9.
8.	REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 210,25	
10.	DESTINO PRINCIPAL VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 1	
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 88,55	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO 88,55	SUPERFICIE SUBTERRANEO
12.	LEYES QUE SE ACOGE DFL N°2/59	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	PERMISO URBANIZACION N°

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	88,55	1	HABITACIONAL	D-4	\$ 106.225	\$ 9.406.224
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	88,55					\$ 9.406.224

Tiene permiso para realizar Obra Nueva de 88,55 m2, destinado a Vivienda de 1 piso en propiedad ubicada en Pasaje Soldado José Maturana N° 845, Población Cardenal Raúl Silva Henríquez de la ciudad de Arica.

La Obra Nueva se compone de:

1º Piso (88,55 m2) : Estar-comedor, cocina, pasillo, baño, vestíbulo, dormitorio y dormitorio con baño.

Finalmente queda con una superficie total construída de 88,55 m2 destinados a Vivienda , con una superficie de 210,25 total de terreno.

Notas:

- Cuenta con Resolución D.O.M. N° 3783 de fecha 26/03/2013, en la cual acoge una superficie de 25,08 m2 al Art. 122 de la LGUC .
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Juan Yucra Poma 9 997 514 - 8

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3781087 de fecha 02/04/2013, por un valor de \$ 70.547.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	210,25	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	88,55	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	88,55	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	88,55	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 9.406.224
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 141.093
50% DESCUENTO DFL 2	\$ 70.547
DERECHOS A PAGAR	\$ 70.547

Permiso Construcción N° **16668**
De fecha **03 ABR 2013**



Yasna Vicente Perez
YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)